



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN

Cartagena - Bolívar

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Mediante

Resolución N° 0841 de mayo 30 de 2002

Nit. 890481476 - 4

ICFES 047183

DANE 113001006711

RESOLUCIÓN NO. 009 del 11 de SEPTIEMBRE de 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-IEOSG 001 DE 2023”

El rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial de las conferidas por el Art. 30 de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO:

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto es **OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE APRENDIZAJE A UN ESPACIO DE BODEGA Y SALA DE SISTEMAS TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA NTC-4595, ADEMÁS DEL CAMBIO DE COBERTURA DE CUBIERTA DE EL ESPACIO EN MENCIÓN Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR.**

Que la Institución Educativa Omaira Sánchez Garzón cuenta con la existencia de apropiación presupuestal para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/C (\$113.617.516) MCTE.**, suma que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar. Dicho proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2023 No. 00028 del 23 de agosto de 2023.

Que la modalidad de selección de contratistas que debe utilizar para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Que esa modalidad de selección está regulada en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al pliego de condiciones. La modalidad de selección –Selección Abreviada de Menor Cuantía – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece que, la escogencia del contratista debe adelantarse mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, en ese marco, la entidad elaboró proyecto de pliego de condiciones, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, las cuales se publicarán en el SECOP, junto con las respuestas dadas por la entidad.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el proceso, el cual debe ser incluido en este acto, hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN

Cartagena - Bolívar

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Mediante
Resolución N° 0841 de mayo 30 de 2002
Nit. 890481476 - 4
ICFES 047183
DANE 113001006711

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, establece la obligación para la entidad contratante que mediante acto administrativo motivado ordene la apertura del proceso de selección de contratista.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, la Institución Educativa Omaira Sánchez Garzón mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC-IEOSG 001 DE 2023**, cuyo objeto es **OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE APRENDIZAJE A UN ESPACIO DE BODEGA Y SALA DE SISTEMAS TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA NTC-4595, ADEMÁS DEL CAMBIO DE COBERTURA DE CUBIERTA DE EL ESPACIO EN MENCIÓN Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR.**

Parágrafo: Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la convocatoria, la cual se encuentra limitada a MIPYMES regionales, ya que se dieron los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese como pliegos definitivos el documento denominado Pliego de Condiciones Definitivos SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC-IEOSG 001 DE 2023**, el cual se publicará en conjunto con el presente acto.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del presente proceso será el que describe a continuación y el mismo podrá ser sujeto a modificaciones mediante adenda:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	31 de agosto de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación estudios y documentos previos	31 de agosto de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	31 de agosto de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones ²⁴	Del 1 al 7 de septiembre de 2023	En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	8 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación pliego de condiciones definitivo	11 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 12 al 18 de septiembre de 2023	En el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Hasta el 13 de septiembre de 2023	En el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Sorteo en caso de que existan más de 10 manifestaciones	14 de septiembre de 2023 11:00 A.M.	En el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN

Cartagena - Bolívar

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Mediante
Resolución N° 0841 de mayo 30 de 2002
Nit. 890481476 - 4
ICFES 047183
DANE 113001006711

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Expedición de Adendas	Hasta el 20 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Presentación de Ofertas ²⁵	22 de septiembre de 2023 hasta las 02:00 P.M.	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Informe de presentación de Ofertas	22 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas ²⁶	Del 27 al 29 de septiembre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	2 de octubre de 2023	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co ,
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co , o en la Rectoría de la Institución Educativa, (Barrio La Candelaria Carrera 40 No. 44-01) en horario de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 M., y de 01:00 P.M. a 03:00 P.M.
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co , o en la Rectoría de la Institución Educativa, (Barrio La Candelaria Carrera 40 No. 44-01) en horario de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 M., y de 01:00 P.M. a 03:00 P.M.
Aprobación de garantías	Dentro del primer (1) día siguiente a la entrega de las garantías	Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co , o en la Rectoría de la Institución Educativa, (Barrio La Candelaria Carrera 40 No. 44-01) en horario de lunes a viernes de 08:00A.M a 12:00 M., y de 01:00 P.M. a 03:00 P.M.

ARTÍCULO CUARTO. Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores de acuerdo con su área de conocimiento, de la siguiente manera:

- Evaluador Jurídico
- Evaluador Financiero
- Evaluador Técnico

A través de la Rectoría se comunicará a las personas que harán parte del comité evaluador.

ARTICULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La presente resolución se firma en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, Departamento de Bolívar, a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.

ALVARO ENRIQUE MENESES GELIS
Rector Institución Educativa Omaira Sánchez Garzón
Ordenador del Gasto

CDV No. 2 Barrio la Candelaria Carrera 40 No. 44 – 01
Tel. 6747644 Email: ineosaga@hotmail.com